

CONDICIONES DEL SERVICIO DE ENVIOS EXPRESOS

- Ofrecemos el 92% de efectividad en los tiempos de entrega.
- Los tiempos de entrega pueden verse afectados en países que estén en períodos de invierno.
- Las zonas adyacentes a las ciudades principales o remotas tienen hasta 3 días más de tránsito.
- Los envíos son inspeccionados por la Guardia Nacional y las autoridades de Aduana.
- Todo envío debe viajar con su factura comercial.
- El cliente es responsable del embalaje correcto de su envío.
- El envío puede pagar impuestos en su destino final y es responsabilidad de la persona natural o jurídica que lo va a recibir.
- El envío se destruye si no es entregado en el destino luego de varios intentos y gestiones. El servicio no tiene devolución.
- El cliente podrá contratar el Servicio de Protección de Mercancía, y si decide no hacerlo, acepta que en caso de pérdida o extravío recibirá un envío de cortesía como única indemnización.



RESTRICCIONES DEL SERVICIO DE ENVIOS EXPRESOS

- Aceite de maíz, soya, girasol, palma, en mezclas, crudos o terminados.
- Aerosoles.
- Aparatos Eléctricos.
- Armas.
- Arroz Paddy y arroz de mesa en cualquiera de sus presentaciones.
- Arvejas, caraotas, lentejas, frijoles y leguminosas en general.
- Atún, sardinas y jurel.
- Azúcar crudo o refinado.
- Café en grano verde, tostado, molido o en cualquiera de sus presentaciones.
- Carne de bovino, cerdo, pollo y gallina
- CD con videos o música no original.
- Cemento, cabillas y bloques.
- Cilindros.
- Dinero (billetes o monedas).
- Documentos de valor comercial.
- Encendedores.
- Equipos Eléctricos.
- Extinguidores de Incendio.
- Fluido, sangre, saliva, pelos, esperma, tejidos.
- Frutas y Vegetales Congelados.

- Ganado bovino en pie.
- Harina de girasol, soya, trigo y maíz, en cualquiera de sus presentaciones.
- Insumos de la cadena de productos para la salud, como: tapas plásticas, y metálicas, adhesivos, etiquetas, tintas, gomas, papel y cartón para empaques, envases de vidrio, aluminio y plástico, material para empaques en general.
- Leche cruda, en polvo y UHT.
- Maíz blanco y amarillo.
- Mantequilla y margarina.
- Materia prima e insumos para la elaboración de medicamentos.
- Material pornográfico u ofensivo.
- Medicamentos, material médico quirúrgico, lencería descartable, repuestos e insumos para equipos medico quirúrgicos, prótesis para rodillas, prótesis intraoculares, métodos anticonceptivos, equipos, materiales y reactivos de laboratorio para diagnóstico.
- Metales o piedras preciosas.
- Obras de arte y Antigüedades.
- Oro y plata; cualquiera sea su forma.
- Pastas alimenticias.
- Pinturas.
- Plantas.
- Productos e insumos odontológicos.
- Productos terminados, desechos sólidos e insumos de aluminio, hierro, acero, cartón y papel
- Químicos.
- Repuestos de Automóviles.
- Tarjetas de crédito.
- Texto, uniformes y útiles escolares
- Trigo panadero y pastificio.

Y en materia de importación a Venezuela se agregan a esta lista los siguientes artículos;

- Antiácidos.
- Arcos y Flechas.
- Armas o Aparatos de Electroshock.
- Artículos de Camuflaje.
- Artículos Deportivos de Protección.
- Artículos que contengan Gas comprimido.
- Bastones.
- Bates de Béisbol.
- Bolas de Rodillos y Rodamientos de Bolas.
- Cascos de cualquier tipo.
- Chaleco a pruebas de balas.
- Chinas de cualquier material y ligas para su fabricación.

- Colirios.
- Cremas para Quemaduras.
- Cuchillos de cualquier tipo de artículos punzo penetrantes.
- Gasas.
- Globos Inflables.
- Guantes de Carnaza.
- Guantes Protectores.
- Lentes de Seguridad.
- Máscaras Anti-gas.
- Máscaras Protectoras.
- Metras.
- Pelotas de Béisbol.
- Pelotas de Golf.
- Pistolas de Aire y municiones relacionadas.
- Plomos de Pesca.
- Porta Gas Pimienta.
- Protectores de Pecho.
- Resorteras y Gomeras de cualquier tipo.
- Rodilleras y Coderas.
- Rolines de cualquier material.
- Vendas .
- Etc.